Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

1 mensaje

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 4:33 p.m.
Para: organizacionesesco@gmail.com
CC: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Señor
Rafael Villero Caballero
Representante Legal
Fundación ESESCO
organizacionesesco@gmail.com
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CESAR

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion ESESCO_2026_v2.pdf
394K

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

1 mensaje

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 4:31 p.m.
Para: intecoscol@gmail.com
CC: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Señores
INTECOS
Instituto técnico de la Costa
intecoscol@gmail.com
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CESAR

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion intecos_2026_v2.pdf
394K

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

2 mensajes

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 4:35 p.m.
Para: financiera@itn.edu.co, servicioalcliente@itn.edu.co
CC: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Señora
HILDA OSORIO CHARRIS
Directora
Instituto Técnico del Norte
financiera@itn.edu.co
servicioalcliente@itn.edu.co
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CESAR

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion ITN_2026_v2.pdf
394K

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 10 de junio de 2026 a las 3:08 p.m.
Para: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>, ALCIRA YOJANNA FRAGOZO ARGOTE <alcirafragozo@gmail.com>

Psi

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co



¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: **HILDA OSORIO** <financiera@itn.edu.co>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 12:36
Subject: RE: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro
To: Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>

Buenas tardes, adjunto enviamos cotización solicitada.

De requerir información adicional con gusto sera enviada.

Saludos,

HILDA OSORIO CHARRIS
Directora
INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

"LA EDUCACIÓN, FACTOR DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO"

De: Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 4:35 p. m.
Para: financiera@itn.edu.co <financiera@itn.edu.co>; servicioalcliente@itn.edu.co <servicioalcliente@itn.edu.co>
Cc: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>
Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

[Texto citado oculto]

PROPUESTA DE VALOR 2026 - 3.pdf
481K

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

1 mensaje

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 4:29 p.m.
Para: relacionescorporativas2@uparsistem.edu.co, uparsistem@hotmail.com
CC: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Señora
Doriana Vuelvas
Representante Legal
UPARSISTEM S.A.S
relacionescorporativas2@uparsistem.edu.co
uparsistem@hotmail.com
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CESAR

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion UPARSISTEM_2026.pdf
396K

Valledupar, 10 de junio de 2026

Doctora
PETRONA ROMERO NAVARRO
JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD
Correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Gobernación del Cesar

Asunto: Presentación de cotización técnico-económica

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida para presentar cotización técnico-económica correspondiente al proceso de formación denominado “Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres”, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en dicho proceso.

Agradecemos la oportunidad de participar en esta iniciativa orientada al fortalecimiento de las capacidades de los organismos de socorro del departamento del Cesar y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento complementario que se considere necesario.

Con este propósito ofrecemos la siguiente cotización de acuerdo a los lineamientos técnicos-económicos solicitados

ITEM	Adquision	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplicable (DIAN)	IVA (%)	Cant	valor item (sin IVA)	Valor solo IVA (si es 0%, colocar 0)	Valor (IVA INCLUIDO) CANT X(ITEM SIN IVA + IVA)
1	**Servicio de capacitación**	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	215.111,35	-	32.266.702,88

		proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.							

2	**Esfero Ecológico**	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150	3.529	670,59	630.000,00

3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150	10.200,00	1.938,00	1.820.700,00
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450	8.500,00	1.615,00	4.551.750,00

		vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**							
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150	8.500,00	1.615,00	1.517.250,00

		municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.							
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450	1.000,00	-	450.000,00
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150	1.000,00	-	150.000,00

		con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**							
8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16	35.378,00	6.721,82	673.597,12

9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m^2, que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	5.000,00	-	750.000,00

10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1	1.000.000,00	190.000,00	1.190.000,00
		Totales							**44.000.000,00**

Valor cotización: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Cordialmente,



MARTHA AIDE ZAPATA ADARBE
REPRESENTANTE LEGAL

Valledupar, Marzo 24 de 2026

Dra.
PETRONA ROMERO NAVARRO
Jefe Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre
Gobernación del Cesar
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica Formación a Organismos de socorro – Departamento del Cesar

Cordial Saludo.

El Instituto Técnico del Norte – ITN, se permite presentar cotización técnico-económica a la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre que usted dignamente dirige, capacitación y entrenamiento a órganos de socorro y fuerza pública en temas de gestión del riesgo, cambio climático, atención pre hospitalaria, protocolo de atención inicial del trauma en emergencias, acorde a la normatividad colombiana, a Ciento Cincuenta (150) Personas, en **Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres,** a Quince (15) Bomberos y Ciento Treinta y Cinco (135) de la Defensa civil.

Formación que se desarrollara en los siguientes municipios, así:

1. **Valledupar: Valledupar**, La Paz y San Diego.
2. **Pelaya : Pelaya** y La Gloria.
3. **Tamalameque: Tamalameque**.
4. **Curumaní:** La Jagua de Ibirico y **Curumaní.**
5. **Chimichagua: Chimichagua**.
6. **Bosconia:** El Copey y **Bosconia**.
7. **Aguachica: Aguachica,** San Martín, González y Gamarra.

OBJETIVO

Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres en el Departamento del Cesar.

1. PLANEACIÓN

Se ha concretado la propuesta a partir de un grupo de profesionales universitarios, y especialistas, con amplia experiencia, adscritos a nuestra Institución.

2. ALCANCE

Esta propuesta cubre la realización de Capacitar a Ciento Cincuenta (150) Personas, en **Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres a:**

#	Centro de Capacitación	Municipio	Defensa Civil	Bomberos	Total
1	Valledupar	**Valledupar**	17	0	28
		La paz	7	0	
		San Diego	4	0	
2	La Gloria	Pelaya	10	0	22
		La Gloria	5	7	
3	Tamalameque	**Tamalameque**	10	0	10
4	Curumani	La Jagua	7	0	12
		Curumani	5	0	
5	Chimichagua	**Chimichagua**	7	0	14
		Astrea	7	0	
6	El Copey	**El Copey**	15	0	25
		Bosconia	10	0	
7	Aguachica	**Aguachica**	10	0	39
		San Martin	7	8	
		González	7	0	
		Gamarra	7	0	
Total			**135**	**15**	**150**

3. ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SERVICIOS

El plan de trabajo se acordará previamente con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar y se realizara un proceso Teórico – Práctico y se Certificarán **Fortalecimiento de Capacidades Técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar,** a todos los participantes que hayan asistido, aprobado todo el proceso académico. y cancelado en su totalidad los valores correspondientes al compromiso económico establecido en este convenio.

4. A QUIEN VA DIRIGIDO

A personas seleccionados previamente por la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar y que tengan la disposición de vincularse activamente a este proyecto.

5. DURACION

La duración de este proyecto de Capacitar a Ciento Treinta y Cinco (135) personal de la Defensa Civil y Quince (15) Bomberos en total Ciento Cincuenta (150) Personas, en Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar, **se realizara en un tiempo de tres (03) meses contados a partir de la firma y perfeccionamiento del proyecto**, los participantes se desplazaran conforme a la distribución señalada en el cuadro anexo en el alcance de la presente propuesta.

6. HORARIO

Previo acuerdo de las partes involucradas.

7. MODALIDAD PROPUESTA DE LAS CADA ACTIVIDAD

a. Presencial
b. Virtual (Sincrónica)
c. Autoformación asincrónica
d. Práctica con simulacro

8 . PRESUPUESTO TOTAL:

El presupuesto oficial estimado para la realización de la capacitación **Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar,** del convenio es de Cuarenta y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil ciento Veinte de Pesos M.L. ($42.973.120.oo) los cuales se presentan en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente convenio.

En Anexo se detallan los valores, así:

Adquisi-ción	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplica-ble (DIAN)	IVA (%)	Cant	Vr. unitario sin IVA	IVA UNI-DAD	VR UNITARIO POR CANTIDAD	Vr IVA TOTAL (SI ES 0% COLOCA 0)	Valor IVA

Servicio de capacitación	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	$ 130.952	$ -	$ 19.642.800	$ -	$ 19.642.800

Esfero Ecológico	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150	$ 4.200	$ 798	$ 630.000	$ 119.700	$ 749.700
Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150	$ 15.000	$ 2.850	$ 2.250.000	$ 427.500	$ 2.677.500

Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450	$ 10.000	$ 1.900	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000
Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150	$ 10.000	$ 1.900	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450	$ 900	$ -	$ 405.000	$ -	$ 405.000

	y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**									
Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150	$ 900	$ -	$ 135.000	$ -	$ 135.000
Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16	$ 50.000	$ 9.500	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000

Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m², que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672/2021 y 909580/2021	0%	150	$ 70.000	$ -	$ 10.500.000	$ -	$ 10.500.000

Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1	$ 648.000	$ 123.120	$ 648.000	$ 123.120	$ 771.120
	Totales							**$ 41.010.800**	**$ 1.962.320**	**$ 42.973.120**

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGOS

Las acordadas entre las partes involucradas.

10. COMPROMISO ENTRE LAS PARTES

10.1 LA OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

- De acuerdo con la propuesta, se considera imprescindible para el desarrollo normal de la capacitación:

- El compromiso, liderazgo y participación de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar.

- La divulgación de la capacitación por parte de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar, en realizar la selección de los participantes y presentarlos a través de carta relacionando nombres y número de identificación.

- Entregar los recursos para el desarrollo de la formación.

11.2 . INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

De acuerdo con los servicios prestados:

• Realizar el proceso individual de las matrículas de los participantes seleccionados por la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar.

• Ejecución de la Formación **Fortalecimiento de Capacidades técnicas y Operativas de los organismos de Socorro en el Departamento del Cesar**

• Entrega de los Certificados respectivos a los participantes que hayan cumplido con el proceso de formación.

12. GARANTIAS

El INSTITUTO se compromete a constituir las garantías establecidas por la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastre del Departamento del Cesar.

13. NATURALEZA DEL CONVENIO

Por ser este un convenio no genera en ningún caso relación de subordinación o dependencia entre La Oficina Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastre Del Departamento Del Cesar y El Instituto Técnico Del Norte, y se limita al cumplimiento y ejecución del mismo de conformidad con las cláusulas establecidas en el presente convenio.

Del mismo modo, se establece que por el presente convenio no se crea sociedad de hecho o de derecho, asociación de riesgo compartido, o cuentas en participación, o cualquier otra relación comercial entre las partes. Ninguna de las partes estará en la obligación de responder por las deudas u obligaciones de la otra y, en ningún caso, deberá considerarse a ninguna de ellas como agente o representante de la otra en operaciones con terceros.

14. AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Si para la ejecución del objeto del contrato fuera necesario celebrar algún tipo de contratación de personal por parte de INSTITUTO, dichas personas no se entenderán vinculadas laboralmente a La Oficina Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastre Del Departamento Del Cesar . EL ITN obrará con plena autonomía administrativa y no existirá entre el personal contratado y La Oficina

Departamental Para La Gestión Del Riesgo De Desastre Del Departamento Del Cesar, relación laboral alguna.

15. CONCLUIMOS

Se trata de una propuesta pertinente, acorde con las necesidades de la población objetivo en materia de fortalecimiento de la Ley 1523 de 2012, brindar el conocimiento sobre los componentes teóricos y las técnicas más avanzadas para la Gestión de los riesgos a los que se ven expuestas algunos organismos de socorro del Departamento del Cesar y que adquieran y desarrollen Competencias que le permitan manejar situaciones cotidianas, laborales o académicas a todos los participantes.

Hacemos propicia la oportunidad para manifestarle nuestra disposición de colaboración y servicio.

Atentamente,

HILDA OSORIO CHARRIS
Directora

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, 09 de junio de 2026

Señor
Rafael Villero Caballero
Representante Legal
Fundación ESESCO
organizacionesesco@gmail.com
Valledupar

Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.
Cordialmente,

PETRONA ROMERO NAVARRO
JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD
Gobernación del Cesar

Proyectó	Osvaldo Rueda – Profesional Especializado	
Proyectó	Alcira Fragozo – Técnico Operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Anexo 1:

ITEM	Adquisicion	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplicable (DIAN)	IVA (%)	Cant	valor item sin IVA	Valor IVA
1	**Servicio de capacitación**	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		

2	**Esfero Ecológico**	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150		
3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150		
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450		

		entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.						
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150		
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450		
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150		
8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16		

9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m^2, que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		
10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANEXO 1: LUGARES DE CAPACITACIÓN POR ZONAS.

En el marco del proceso de formación dirigido a los integrantes de los organismos de socorro del Departamento del Cesar, se informa que las jornadas de capacitación se desarrollarán en los municipios definidos como centros de capacitación, los cuales corresponden a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica. A estos centros se desplazarán los integrantes de la Defensa Civil Colombiana y de los Cuerpos de Bomberos provenientes de municipios cercanos, conforme a la distribución de participantes señalada en el cuadro anexo, para un total de 150 participantes.

Los espacios destinados para el desarrollo de las jornadas formativas corresponderán, preferiblemente, a las sedes u oficinas de los organismos de socorro (Defensa Civil o Cuerpos de Bomberos) en los municipios definidos como centros de capacitación, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas.

La realización de cada jornada, así como el lugar específico, fecha y horario, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma previamente coordinado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Gobernación del Cesar, con el fin de asegurar la adecuada organización logística y la participación efectiva de los organismos de primera respuesta del departamento.

#	Centro de Capacitación	Municipio	Defensa Civil	Bomberos	Total
1	**Valledupar**	**Valledupar**	17	0	**28**
		La Paz	7	0	
		San Diego	4	0	
2	**La Gloria**	Pelaya	10	0	**22**
		La Gloria*	5	7	
3	**Tamalameque**	**Tamalameque**	10	0	**10**
4	**Curumaní**	La Jagua	7	0	**12**
		Curumaní	5	0	
5	**Chimichagua**	**Chimichagua**	7	0	**14**
		Astrea	7	0	
6	**El Copey**	**El copey**	15	0	**25**
		Bosconia	10	0	
7	**Aguachica**	**Aguachica**	10	0	**39**
		San Martin	7	8	
		González	7	0	
		Gamarra	7	0	
Total					**150**

ANEXO 3. ESTRUCTURA CURRICULAR SUGERIDA

Intensidad horaria total: 16 horas

Módulo	Duración y Modalidad	Contenido principal
Módulo 1. Fundamentos de la Gestión del Riesgo	2 horas Presencial teórico	Principios de la Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, amenazas, vulnerabilidad, riesgo, fenómenos recurrentes en el territorio y articulación institucional.
Módulo 2. Primeros auxilios y atención inicial del trauma	2 horas Presencial teórico	Valoración inicial de la escena, activación de la respuesta, primeros auxilios básicos, control inicial de hemorragias, inmovilización básica, protocolo **XABCDE y Triage Inicial.**
Módulo 3. Manejo psicosocial en emergencias	2 horas Presencial teórico	Primeros auxilios psicológicos, contención emocional básica, manejo inicial de víctimas y orientación al socorrista frente al estrés en emergencias.
Módulo 4. Orientación y operaciones básicas en campo	2 horas Presencial teórico/práctica	Fundamentos de orientación en terreno, principios de GPS, lectura básica de coordenadas, ubicación, desplazamiento seguro y apoyo a operaciones en campo.
Módulo 5. Simulacro práctico y evaluación final	4 horas Presencial Práctico	Desarrollo de ejercicio práctico o simulación adaptada al contexto territorial, aplicación de conocimientos, evaluación teórico-práctica y retroalimentación final.
Módulo 6. Retroalimentación virtual y fortalecimiento de capacidades	4 horas Virtual	Socialización de hallazgos del simulacro, análisis de aciertos y oportunidades de mejora, resolución de dudas, refuerzo conceptual, revisión de casos, recomendaciones para la aplicación territorial y cierre académico del proceso.
Total	**16 horas**	**8 horas presencial teórico, 4 horas presencial práctico y 4 horas virtual de retroalimentación y fortalecimiento.**

Metodología sugerida:

La formación deberá desarrollarse bajo una metodología teórico-práctica, participativa y contextualizada, orientada al fortalecimiento de capacidades operativas de los organismos de socorro. Se sugiere combinar exposición guiada, estudio de casos, demostraciones prácticas, ejercicios de aplicación, resolución de situaciones simuladas y retroalimentación final. El componente práctico deberá privilegiar escenarios relacionados con la realidad territorial del departamento del Cesar y con las funciones de primera respuesta propias de la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos.

El enlace de inscripción al curso de formación, estará a cargo de la institución educativa.

Resultados de aprendizaje esperados

Al finalizar el proceso formativo, se espera que los participantes:

1. Reconozcan los fundamentos normativos e institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
2. Identifiquen amenazas, vulnerabilidades y condiciones básicas de riesgo presentes en su entorno territorial.
3. Apliquen procedimientos básicos de primeros auxilios y atención inicial del trauma en situaciones de emergencia.
4. Implementen acciones iniciales de apoyo psicosocial y contención emocional a víctimas y comunidades afectadas.
5. Utilicen principios básicos de orientación y apoyo operativo en campo, incluyendo nociones de ubicación y uso inicial de GPS.
6. Respondan de manera articulada y organizada ante escenarios simulados de emergencia, conforme a protocolos básicos de actuación.

Perfil sugerido del instructor o equipo formador:

La entidad oferente deberá acreditar personal idóneo para el desarrollo de la capacitación, preferiblemente con formación y experiencia en áreas relacionadas con gestión del riesgo de desastres, atención prehospitalaria, primeros auxilios, entrenamiento operativo o formación de organismos de socorro.

Transporte o traslado de personal

La Gobernación del Cesar no se responsabiliza del transporte de los instructores, ni del personal administrativo y/o operativo de la Defensa Civil Voluntaria o de los Bomberos Voluntarios. Sin embargo, se coordinará con las entidades correspondientes, y se oficiará a los Cuerpos de Defensa Civil y Bomberos para que participen en los eventos de capacitación.

La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático se encargará de gestionar la convocatoria de los participantes conforme al cronograma establecido.

Certificación

La entidad contratista deberá expedir certificados de participación a los asistentes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, conforme a la intensidad horaria desarrollada y a los criterios establecidos para la capacitación.

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, 09 de junio de 2026

Señores
INTECOS
Instituto técnico de la Costa
intecoscol@gmail.com
Valledupar

Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.
Cordialmente,

PETRONA ROMERO NAVARRO
JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD
Gobernación del Cesar

Proyectó	Osvaldo Rueda – Profesional Especializado	
Proyectó	Alcira Fragozo – Técnico Operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Anexo 1:

ITEM	Adquisicion	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplicable (DIAN)	IVA (%)	Cant	valor item sin IVA	Valor IVA
1	**Servicio de capacitación**	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		

2	**Esfero Ecológico**	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150		
3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150		
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450		

		entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.						
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150		
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450		
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150		
8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16		

9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m^2, que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		
10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANEXO 1: LUGARES DE CAPACITACIÓN POR ZONAS.

En el marco del proceso de formación dirigido a los integrantes de los organismos de socorro del Departamento del Cesar, se informa que las jornadas de capacitación se desarrollarán en los municipios definidos como centros de capacitación, los cuales corresponden a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica. A estos centros se desplazarán los integrantes de la Defensa Civil Colombiana y de los Cuerpos de Bomberos provenientes de municipios cercanos, conforme a la distribución de participantes señalada en el cuadro anexo, para un total de 150 participantes.

Los espacios destinados para el desarrollo de las jornadas formativas corresponderán, preferiblemente, a las sedes u oficinas de los organismos de socorro (Defensa Civil o Cuerpos de Bomberos) en los municipios definidos como centros de capacitación, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas.

La realización de cada jornada, así como el lugar específico, fecha y horario, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma previamente coordinado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Gobernación del Cesar, con el fin de asegurar la adecuada organización logística y la participación efectiva de los organismos de primera respuesta del departamento.

#	Centro de Capacitación	Municipio	Defensa Civil	Bomberos	Total
1	**Valledupar**	**Valledupar**	17	0	**28**
		La Paz	7	0	
		San Diego	4	0	
2	**La Gloria**	Pelaya	10	0	**22**
		La Gloria*	5	7	
3	**Tamalameque**	**Tamalameque**	10	0	**10**
4	**Curumaní**	La Jagua	7	0	**12**
		Curumaní	5	0	
5	**Chimichagua**	**Chimichagua**	7	0	**14**
		Astrea	7	0	
6	**El Copey**	**El copey**	15	0	**25**
		Bosconia	10	0	
7	**Aguachica**	**Aguachica**	10	0	**39**
		San Martin	7	8	
		González	7	0	
		Gamarra	7	0	
Total					**150**

ANEXO 3. ESTRUCTURA CURRICULAR SUGERIDA

Intensidad horaria total: 16 horas

Módulo	Duración y Modalidad	Contenido principal
Módulo 1. Fundamentos de la Gestión del Riesgo	2 horas Presencial teórico	Principios de la Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, amenazas, vulnerabilidad, riesgo, fenómenos recurrentes en el territorio y articulación institucional.
Módulo 2. Primeros auxilios y atención inicial del trauma	2 horas Presencial teórico	Valoración inicial de la escena, activación de la respuesta, primeros auxilios básicos, control inicial de hemorragias, inmovilización básica, protocolo **XABCDE y Triage Inicial.**
Módulo 3. Manejo psicosocial en emergencias	2 horas Presencial teórico	Primeros auxilios psicológicos, contención emocional básica, manejo inicial de víctimas y orientación al socorrista frente al estrés en emergencias.
Módulo 4. Orientación y operaciones básicas en campo	2 horas Presencial teórico/práctica	Fundamentos de orientación en terreno, principios de GPS, lectura básica de coordenadas, ubicación, desplazamiento seguro y apoyo a operaciones en campo.
Módulo 5. Simulacro práctico y evaluación final	4 horas Presencial Práctico	Desarrollo de ejercicio práctico o simulación adaptada al contexto territorial, aplicación de conocimientos, evaluación teórico-práctica y retroalimentación final.
Módulo 6. Retroalimentación virtual y fortalecimiento de capacidades	4 horas Virtual	Socialización de hallazgos del simulacro, análisis de aciertos y oportunidades de mejora, resolución de dudas, refuerzo conceptual, revisión de casos, recomendaciones para la aplicación territorial y cierre académico del proceso.
Total	**16 horas**	**8 horas presencial teórico, 4 horas presencial práctico y 4 horas virtual de retroalimentación y fortalecimiento.**

Metodología sugerida:

La formación deberá desarrollarse bajo una metodología teórico-práctica, participativa y contextualizada, orientada al fortalecimiento de capacidades operativas de los organismos de socorro. Se sugiere combinar exposición guiada, estudio de casos, demostraciones prácticas, ejercicios de aplicación, resolución de situaciones simuladas y retroalimentación final. El componente práctico deberá privilegiar escenarios relacionados con la realidad territorial del departamento del Cesar y con las funciones de primera respuesta propias de la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos.

El enlace de inscripción al curso de formación, estará a cargo de la institución educativa.

Resultados de aprendizaje esperados

Al finalizar el proceso formativo, se espera que los participantes:

1. Reconozcan los fundamentos normativos e institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
2. Identifiquen amenazas, vulnerabilidades y condiciones básicas de riesgo presentes en su entorno territorial.
3. Apliquen procedimientos básicos de primeros auxilios y atención inicial del trauma en situaciones de emergencia.
4. Implementen acciones iniciales de apoyo psicosocial y contención emocional a víctimas y comunidades afectadas.
5. Utilicen principios básicos de orientación y apoyo operativo en campo, incluyendo nociones de ubicación y uso inicial de GPS.
6. Respondan de manera articulada y organizada ante escenarios simulados de emergencia, conforme a protocolos básicos de actuación.

Perfil sugerido del instructor o equipo formador:

La entidad oferente deberá acreditar personal idóneo para el desarrollo de la capacitación, preferiblemente con formación y experiencia en áreas relacionadas con gestión del riesgo de desastres, atención prehospitalaria, primeros auxilios, entrenamiento operativo o formación de organismos de socorro.

Transporte o traslado de personal

La Gobernación del Cesar no se responsabiliza del transporte de los instructores, ni del personal administrativo y/o operativo de la Defensa Civil Voluntaria o de los Bomberos Voluntarios. Sin embargo, se coordinará con las entidades correspondientes, y se oficiará a los Cuerpos de Defensa Civil y Bomberos para que participen en los eventos de capacitación.

La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático se encargará de gestionar la convocatoria de los participantes conforme al cronograma establecido.

Certificación

La entidad contratista deberá expedir certificados de participación a los asistentes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, conforme a la intensidad horaria desarrollada y a los criterios establecidos para la capacitación.

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, 09 de junio de 2026

Señora
HILDA OSORIO CHARRIS
Directora
Instituto Técnico del Norte
financiera@itn.edu.co
servicioalcliente@itn.edu.co
Valledupar

Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.
Cordialmente,

PETRONA ROMERO NAVARRO
JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD
Gobernación del Cesar

Proyectó	Osvaldo Rueda – Profesional Especializado	
Proyectó	Alcira Fragozo – Técnico Operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Anexo 1:

ITEM	Adquisicion	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplicable (DIAN)	IVA (%)	Cant	valor item sin IVA	Valor IVA
1	**Servicio de capacitación**	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		

2	**Esfero Ecológico**	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150		
3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150		
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450		

		entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.						
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150		
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450		
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150		
8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16		

9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m^2, que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		
10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANEXO 1: LUGARES DE CAPACITACIÓN POR ZONAS.

En el marco del proceso de formación dirigido a los integrantes de los organismos de socorro del Departamento del Cesar, se informa que las jornadas de capacitación se desarrollarán en los municipios definidos como centros de capacitación, los cuales corresponden a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica. A estos centros se desplazarán los integrantes de la Defensa Civil Colombiana y de los Cuerpos de Bomberos provenientes de municipios cercanos, conforme a la distribución de participantes señalada en el cuadro anexo, para un total de 150 participantes.

Los espacios destinados para el desarrollo de las jornadas formativas corresponderán, preferiblemente, a las sedes u oficinas de los organismos de socorro (Defensa Civil o Cuerpos de Bomberos) en los municipios definidos como centros de capacitación, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas.

La realización de cada jornada, así como el lugar específico, fecha y horario, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma previamente coordinado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Gobernación del Cesar, con el fin de asegurar la adecuada organización logística y la participación efectiva de los organismos de primera respuesta del departamento.

#	Centro de Capacitación	Municipio	Defensa Civil	Bomberos	Total
1	**Valledupar**	**Valledupar**	17	0	**28**
		La Paz	7	0	
		San Diego	4	0	
2	**La Gloria**	Pelaya	10	0	**22**
		La Gloria*	5	7	
3	**Tamalameque**	**Tamalameque**	10	0	**10**
4	**Curumaní**	La Jagua	7	0	**12**
		Curumaní	5	0	
5	**Chimichagua**	**Chimichagua**	7	0	**14**
		Astrea	7	0	
6	**El Copey**	**El copey**	15	0	**25**
		Bosconia	10	0	
7	**Aguachica**	**Aguachica**	10	0	**39**
		San Martin	7	8	
		González	7	0	
		Gamarra	7	0	
Total					**150**

ANEXO 3. ESTRUCTURA CURRICULAR SUGERIDA

Intensidad horaria total: 16 horas

Módulo	Duración y Modalidad	Contenido principal
Módulo 1. Fundamentos de la Gestión del Riesgo	2 horas Presencial teórico	Principios de la Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, amenazas, vulnerabilidad, riesgo, fenómenos recurrentes en el territorio y articulación institucional.
Módulo 2. Primeros auxilios y atención inicial del trauma	2 horas Presencial teórico	Valoración inicial de la escena, activación de la respuesta, primeros auxilios básicos, control inicial de hemorragias, inmovilización básica, protocolo **XABCDE y Triage Inicial.**
Módulo 3. Manejo psicosocial en emergencias	2 horas Presencial teórico	Primeros auxilios psicológicos, contención emocional básica, manejo inicial de víctimas y orientación al socorrista frente al estrés en emergencias.
Módulo 4. Orientación y operaciones básicas en campo	2 horas Presencial teórico/práctica	Fundamentos de orientación en terreno, principios de GPS, lectura básica de coordenadas, ubicación, desplazamiento seguro y apoyo a operaciones en campo.
Módulo 5. Simulacro práctico y evaluación final	4 horas Presencial Práctico	Desarrollo de ejercicio práctico o simulación adaptada al contexto territorial, aplicación de conocimientos, evaluación teórico-práctica y retroalimentación final.
Módulo 6. Retroalimentación virtual y fortalecimiento de capacidades	4 horas Virtual	Socialización de hallazgos del simulacro, análisis de aciertos y oportunidades de mejora, resolución de dudas, refuerzo conceptual, revisión de casos, recomendaciones para la aplicación territorial y cierre académico del proceso.
Total	**16 horas**	**8 horas presencial teórico, 4 horas presencial práctico y 4 horas virtual de retroalimentación y fortalecimiento.**

Metodología sugerida:

La formación deberá desarrollarse bajo una metodología teórico-práctica, participativa y contextualizada, orientada al fortalecimiento de capacidades operativas de los organismos de socorro. Se sugiere combinar exposición guiada, estudio de casos, demostraciones prácticas, ejercicios de aplicación, resolución de situaciones simuladas y retroalimentación final. El componente práctico deberá privilegiar escenarios relacionados con la realidad territorial del departamento del Cesar y con las funciones de primera respuesta propias de la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos.

El enlace de inscripción al curso de formación, estará a cargo de la institución educativa.

Resultados de aprendizaje esperados

Al finalizar el proceso formativo, se espera que los participantes:

1. Reconozcan los fundamentos normativos e institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
2. Identifiquen amenazas, vulnerabilidades y condiciones básicas de riesgo presentes en su entorno territorial.
3. Apliquen procedimientos básicos de primeros auxilios y atención inicial del trauma en situaciones de emergencia.
4. Implementen acciones iniciales de apoyo psicosocial y contención emocional a víctimas y comunidades afectadas.
5. Utilicen principios básicos de orientación y apoyo operativo en campo, incluyendo nociones de ubicación y uso inicial de GPS.
6. Respondan de manera articulada y organizada ante escenarios simulados de emergencia, conforme a protocolos básicos de actuación.

Perfil sugerido del instructor o equipo formador:

La entidad oferente deberá acreditar personal idóneo para el desarrollo de la capacitación, preferiblemente con formación y experiencia en áreas relacionadas con gestión del riesgo de desastres, atención prehospitalaria, primeros auxilios, entrenamiento operativo o formación de organismos de socorro.

Transporte o traslado de personal

La Gobernación del Cesar no se responsabiliza del transporte de los instructores, ni del personal administrativo y/o operativo de la Defensa Civil Voluntaria o de los Bomberos Voluntarios. Sin embargo, se coordinará con las entidades correspondientes, y se oficiará a los Cuerpos de Defensa Civil y Bomberos para que participen en los eventos de capacitación.

La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático se encargará de gestionar la convocatoria de los participantes conforme al cronograma establecido.

Certificación

La entidad contratista deberá expedir certificados de participación a los asistentes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, conforme a la intensidad horaria desarrollada y a los criterios establecidos para la capacitación.

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Valledupar, 09 de junio de 2026

Señora
Doriana Vuelvas
Representante Legal
UPARSISTEM S.A.S
relacionescorporativas2@uparsistem.edu.co
uparsistem@hotmail.com
Valledupar

Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.
Cordialmente,

PETRONA ROMERO NAVARRO
JEFE OFICINA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y CAMBIO CLIMÁTICO- ODGRD
Gobernación del Cesar

Proyectó	Osvaldo Rueda – Profesional Especializado	
Proyectó	Alcira Fragozo – Técnico Operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

Anexo 1:

ITEM	Adquisicion	DESCRIPCIÓN	Exceptuado del IVA?	Norma aplicable (DIAN)	IVA (%)	Cant	valor item sin IVA	Valor IVA
1	**Servicio de capacitación**	Prestación del servicio de capacitación y fortalecimiento presencial y virtual dirigido a ciento cincuenta (150) integrantes de los organismos de primera respuesta del Departamento del Cesar, pertenecientes a la Defensa Civil Colombiana y Cuerpos de Bomberos de municipios priorizados, con el propósito de fortalecer sus capacidades humanas, técnicas y operativas para la prevención, preparación, respuesta y atención inicial de emergencias y desastres. El proceso formativo se desarrollará en siete (7) centros de capacitación definidos estratégicamente por zonas: Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica, agrupando participantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, Pelaya, La Gloria, Tamalameque, La Jagua, Curumaní, Chimichagua, Astrea, El Copey, Bosconia, Aguachica, San Martín, González y Gamarra. La población beneficiaria estará conformada por ciento treinta y cinco (135) integrantes de la Defensa Civil Colombiana y quince (15) integrantes de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con la distribución establecida en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas. La capacitación deberá ser ejecutada por una corporación técnica, entidad educativa o entidad legalmente habilitada, con experiencia en procesos de formación relacionados con gestión del riesgo, atención de emergencias, desastres y fortalecimiento de organismos de socorro. El proceso tendrá una duración de tres (3) días de fortalecimiento por cada centro de capacitación: un primer día teórico presencial, orientado al desarrollo conceptual, normativo y procedimental; un segundo día práctico presencial, enfocado en ejercicios aplicados, demostraciones, simulaciones o actividades de entrenamiento; y un tercer día virtual, destinado a la retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. El contratista deberá garantizar la planeación académica y logística de las jornadas, la orientación temática, el personal instructor idóneo, los materiales de apoyo, el registro de asistencia, la evaluación de los participantes, la sistematización de resultados y la expedición de certificaciones a quienes cumplan con los requisitos establecidos. El componente teórico estará orientado a la apropiación de conceptos, normas, protocolos y procedimientos básicos de respuesta. El componente práctico permitirá aplicar los conocimientos mediante ejercicios, demostraciones o simulaciones controladas. La jornada virtual se realizará como espacio de retroalimentación, resolución de inquietudes, evaluación final y cierre del proceso formativo. Asimismo, deberá coordinar el desarrollo de las jornadas en los lugares definidos, asegurando que el proceso contribuya al fortalecimiento de la capacidad de respuesta territorial frente a emergencias y desastres en el Departamento del Cesar.	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		

2	**Esfero Ecológico**	Esfero ecológico ejecutivo tipo premium, elaborado en bambú, cartón reciclado prensado o material ecológico de alta resistencia, con mecanismo retráctil metálico, clip reforzado y tinta negra de larga duración, con marcación institucional personalizada mediante impresión UV a color de alta definición, incluyendo como mínimo el logo de la Gobernación del Cesar, el nombre del proceso de formación "Fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los organismos de primera respuesta en gestión del riesgo y atención de desastres en el departamento del Cesar – Vigencia 2026" y elementos gráficos acordes con la imagen institucional; cada unidad deberá entregarse en empaque individual tipo funda o estuche ecológico que garantice su adecuada presentación y conservación. Los esferos deberán ser suministrados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, con distribución directa en los centros de capacitación establecidos en el Anexo 1: Lugares de capacitación por zonas, correspondientes a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica.	No	Arts. 420 y 468 E.T. (regla general bienes corporales muebles gravados)	**19%**	150		
3	Cuadernillo papel Propalcote de veinte (20) hojas	Cuadernillo con portada en papel propalcote, alusiva a "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", diseñada de acuerdo con la temática de la actividad. La impresión deberá realizarse a todo color, utilizando fotografías y diseños propios o libres de derechos de autor. El cuadernillo tendrá un formato de 14 x 21,5 cm (media carta vertical) y un contenido interior compuesto por un mínimo de veinte (20) hojas en papel bond rayado. La última hoja, elaborada también en papel propalcote, incluirá imágenes ilustrativas relacionadas con la actividad. La encuadernación se realizará mediante espiral metálico doble. Los cuadernillos deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**, La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T.; ver posible exención para cuaderno escolar en art. 481 lit. f E.T. y art. 18 D. 1794/2013	**19%**	150		
4	Suministro de refrigerio fuerte - Formación	Suministro de refrigerio fuerte durante las capacitaciones de las unidades participantes, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	450		

		entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.						
5	Suministro de refrigerio fuerte - Clausura	Suministro de refrigerio fuerte durante la clausura del evento, consistente en wrap elaborado en tortilla de trigo con contenido de proteína (pollo, carne o cerdo) y queso, con un peso mínimo del componente sólido de doscientos cincuenta (250) gramos, acompañado de jugo en caja de doscientos (200) mililitros o gaseosa de doscientos cincuenta (250) mililitros, destinado a la atención de los participantes durante el desarrollo de las actividades del proyecto. El refrigerio deberá ser empacado individualmente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, inocuidad y conservación durante el transporte, almacenamiento y entrega. Las bebidas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente, y conservarse en condiciones que aseguren su calidad e inocuidad. El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes. Los refrigerios deberán ser entregados a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de capacitación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Arts. 420 y 468 E.T. (ajustado por instrucción del solicitante; revisar frente a art. 426 E.T.)	**19%**	150		
6	Botellas de agua de 300 ml – Formación	Hidratación: suministro de botellas de agua de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	450		
7	Botellas de agua de 300 ml - Clausura	Hidratación: suministro de botellas de agua durante la clausura del evento, botellas de trescientos (300) mililitros durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Las botellas deberán entregarse selladas de fábrica, con fecha de vencimiento vigente y en condiciones adecuadas de conservación e higiene. La entrega se realizará a los asistentes en el lugar de desarrollo de las jornadas de formación, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático, **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 424 E.T. (agua envasada sin azúcar ni aromatizar)	0%	150		
8	Trofeo en acrílico transparente,	Trofeo en acrílico transparente, altura de 25 cm, grosor mínimo de 5 mm, base estable del mismo material o acrílico opaco, bordes pulidos y superficie brillante, grabado láser o impresión UV directa, incluye logo institucional, nombre del evento, nombre del homenajeado, fecha y mensaje de reconocimiento, diseño personalizado con forma rectangular, trapezoidal o curvada, presentación opcional en caja individual, ideal para eventos institucionales y acos de reconocimiento oficial. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	No	Artículo 420 E.T	**19%**	16		

9	Certificado por Entidad Educativa	Certificado expedido por entidad educativa o de capacitación legalmente habilitada para formar al talento humano de los organismos de socorro, en el marco del proceso denominado "Fortalecer los sistemas de prevención y atención de desastres con énfasis en la formación del talento humano", acorde con la normatividad colombiana aplicable. El certificado deberá ser individual, impreso en papel tamaño oficio de 21,6 cm x 33,0 cm, en material tipo propalcote, opalina o cartulina fina de alta calidad, con gramaje mínimo de 180 g/m^2, que garantice adecuada presentación, resistencia y durabilidad. Deberá contar con impresión full color, diseño institucional acorde con la temática del proyecto, e incluir como mínimo los logos de la Gobernación del Cesar, de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático y de la entidad capacitadora, además del nombre completo del participante, número de identificación, nombre del proceso de formación, intensidad horaria, municipio, fecha de expedición y firma del responsable autorizado. La impresión deberá ser nítida, sin borrones, manchas, errores de digitación ni deformaciones del material. la Entidad. Deberá entregarse en perfecto estado físico, debidamente organizado y relacionado por municipio, durante la clausura de la jornada, en sitio y hora según cronograma previamente acordado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático., Entregados a los asistencias graduados en el lugar de la formación durante la clausura; en sitio y hora según cronograma acordado previamente con la oficina departamental para la gestión del Riesgo de desastres y cambio climático. **La entrega se realizará en los municipios establecidos en el anexo 1: Lugares de capacitación por zonas.**	Sí (excluido)	Art. 476 num. 5 E.T.; DIAN Oficios 908672 /2021 y 909580 /2021	0%	150		
10	Alquiler de auditorio/salón con A/V - Clausura	Alquiler de auditorio o salón para eventos, con capacidad mínima para ciento cincuenta (150) personas, destinado a la clausura de las capacitaciones, ceremonia, entrega de certificados y reconocimientos. El auditorio debe contar con: Servicio de cafetería, aire acondicionado en correcto funcionamiento, iluminación adecuada y condiciones acústicas óptimas para la ceremonia. El espacio deberá incluir sistema audiovisual completo, compuesto como mínimo por video beam, apuntador láser, y sistema de sonido con 2 micrófonos inalámbrico o de solapa, en adecuado estado de funcionamiento. Así mismo, deberá disponer de sillas cómodas, en buen estado y debidamente organizadas, señalización visible y soporte técnico básico durante el desarrollo del evento para la operación de los equipos. El auditorio deberá contar con ubicación accesible, servicios sanitarios disponibles y en condiciones adecuadas, condiciones de seguridad, señalización de salidas de emergencia, y cumplir con las normas locales vigentes para el uso institucional o realización de eventos. Se deberá garantizar la limpieza del espacio previa al inicio de la jornada. La disponibilidad mínima requerida será de cinco (5) horas en la ciudad de Valledupar y/o en el municipio concertado según la necesidad en el departamento del Cesar. Adicional contar con un programador o programadora por la institución para la ceremonia de la clausura. (tener a mano para la clausura primera estrofa de: Himno nacional, himno departamental, himno Defensa Civil e himno del Cuerpo de Bomberos).	No	Artículo 420 E.T	**19%**	1		

GOBERNACIÓN DEL CESAR

ANEXO 1: LUGARES DE CAPACITACIÓN POR ZONAS.

En el marco del proceso de formación dirigido a los integrantes de los organismos de socorro del Departamento del Cesar, se informa que las jornadas de capacitación se desarrollarán en los municipios definidos como centros de capacitación, los cuales corresponden a Valledupar, La Gloria, Tamalameque, Curumaní, Chimichagua, El Copey y Aguachica. A estos centros se desplazarán los integrantes de la Defensa Civil Colombiana y de los Cuerpos de Bomberos provenientes de municipios cercanos, conforme a la distribución de participantes señalada en el cuadro anexo, para un total de 150 participantes.

Los espacios destinados para el desarrollo de las jornadas formativas corresponderán, preferiblemente, a las sedes u oficinas de los organismos de socorro (Defensa Civil o Cuerpos de Bomberos) en los municipios definidos como centros de capacitación, garantizando así condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas.

La realización de cada jornada, así como el lugar específico, fecha y horario, se llevará a cabo de acuerdo con el cronograma previamente coordinado con la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Gobernación del Cesar, con el fin de asegurar la adecuada organización logística y la participación efectiva de los organismos de primera respuesta del departamento.

#	Centro de Capacitación	Municipio	Defensa Civil	Bomberos	Total
1	**Valledupar**	**Valledupar**	17	0	**28**
		La Paz	7	0	
		San Diego	4	0	
2	**La Gloria**	Pelaya	10	0	**22**
		La Gloria*	5	7	
3	**Tamalameque**	**Tamalameque**	10	0	**10**
4	**Curumaní**	La Jagua	7	0	**12**
		Curumaní	5	0	
5	**Chimichagua**	**Chimichagua**	7	0	**14**
		Astrea	7	0	
6	**El Copey**	**El copey**	15	0	**25**
		Bosconia	10	0	
7	**Aguachica**	**Aguachica**	10	0	**39**
		San Martin	7	8	
		González	7	0	
		Gamarra	7	0	
Total					**150**

ANEXO 3. ESTRUCTURA CURRICULAR SUGERIDA

Intensidad horaria total: 16 horas

Módulo	Duración y Modalidad	Contenido principal
Módulo 1. Fundamentos de la Gestión del Riesgo	2 horas Presencial teórico	Principios de la Ley 1523 de 2012, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, amenazas, vulnerabilidad, riesgo, fenómenos recurrentes en el territorio y articulación institucional.
Módulo 2. Primeros auxilios y atención inicial del trauma	2 horas Presencial teórico	Valoración inicial de la escena, activación de la respuesta, primeros auxilios básicos, control inicial de hemorragias, inmovilización básica, protocolo **XABCDE y Triage Inicial.**
Módulo 3. Manejo psicosocial en emergencias	2 horas Presencial teórico	Primeros auxilios psicológicos, contención emocional básica, manejo inicial de víctimas y orientación al socorrista frente al estrés en emergencias.
Módulo 4. Orientación y operaciones básicas en campo	2 horas Presencial teórico/práctica	Fundamentos de orientación en terreno, principios de GPS, lectura básica de coordenadas, ubicación, desplazamiento seguro y apoyo a operaciones en campo.
Módulo 5. Simulacro práctico y evaluación final	4 horas Presencial Práctico	Desarrollo de ejercicio práctico o simulación adaptada al contexto territorial, aplicación de conocimientos, evaluación teórico-práctica y retroalimentación final.
Módulo 6. Retroalimentación virtual y fortalecimiento de capacidades	4 horas Virtual	Socialización de hallazgos del simulacro, análisis de aciertos y oportunidades de mejora, resolución de dudas, refuerzo conceptual, revisión de casos, recomendaciones para la aplicación territorial y cierre académico del proceso.
Total	**16 horas**	**8 horas presencial teórico, 4 horas presencial práctico y 4 horas virtual de retroalimentación y fortalecimiento.**

Metodología sugerida:

La formación deberá desarrollarse bajo una metodología teórico-práctica, participativa y contextualizada, orientada al fortalecimiento de capacidades operativas de los organismos de socorro. Se sugiere combinar exposición guiada, estudio de casos, demostraciones prácticas, ejercicios de aplicación, resolución de situaciones simuladas y retroalimentación final. El componente práctico deberá privilegiar escenarios relacionados con la realidad territorial del departamento del Cesar y con las funciones de primera respuesta propias de la Defensa Civil y los Cuerpos de Bomberos.

El enlace de inscripción al curso de formación, estará a cargo de la institución educativa.

Resultados de aprendizaje esperados

Al finalizar el proceso formativo, se espera que los participantes:

1. Reconozcan los fundamentos normativos e institucionales de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.
2. Identifiquen amenazas, vulnerabilidades y condiciones básicas de riesgo presentes en su entorno territorial.
3. Apliquen procedimientos básicos de primeros auxilios y atención inicial del trauma en situaciones de emergencia.
4. Implementen acciones iniciales de apoyo psicosocial y contención emocional a víctimas y comunidades afectadas.
5. Utilicen principios básicos de orientación y apoyo operativo en campo, incluyendo nociones de ubicación y uso inicial de GPS.
6. Respondan de manera articulada y organizada ante escenarios simulados de emergencia, conforme a protocolos básicos de actuación.

Perfil sugerido del instructor o equipo formador:

La entidad oferente deberá acreditar personal idóneo para el desarrollo de la capacitación, preferiblemente con formación y experiencia en áreas relacionadas con gestión del riesgo de desastres, atención prehospitalaria, primeros auxilios, entrenamiento operativo o formación de organismos de socorro.

Transporte o traslado de personal

La Gobernación del Cesar no se responsabiliza del transporte de los instructores, ni del personal administrativo y/o operativo de la Defensa Civil Voluntaria o de los Bomberos Voluntarios. Sin embargo, se coordinará con las entidades correspondientes, y se oficiará a los Cuerpos de Defensa Civil y Bomberos para que participen en los eventos de capacitación.

La Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático se encargará de gestionar la convocatoria de los participantes conforme al cronograma establecido.

Certificación

La entidad contratista deberá expedir certificados de participación a los asistentes que culminen satisfactoriamente el proceso formativo, conforme a la intensidad horaria desarrollada y a los criterios establecidos para la capacitación.

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

2 mensajes

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 12:20 p.m.
Para: organizacionesesco@gmail.com
CC: ALCIRA YOJANNA FRAGOZO ARGOTE <alcirafragozo@gmail.com>, InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Valledupar, 07 de abril de 2026

Señor
Rafael Villero Caballero
Representante Legal
Fundación ESESCO
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Proyectó	Osvaldo Rueda – Profesional Especializado	
Proyectó	Alcira Fragozo – Técnico Operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co



¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion ESESCO_2026_v2 7 abril.pdf
532K

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 3:58 p.m.
Para: ALCIRA YOJANNA FRAGOZO ARGOTE <alcirafragozo@gmail.com>, InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Para su conocimiento

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co



¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: **organizacion esesco** <organizacionesesco@gmail.com>
Date: mar, 7 abr 2026 a las 12:32
Subject: Re: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro
To: Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>

No me interesa muchas gracias

[Texto citado oculto]

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Fwd: Presentación de cotización técnico-económica

1 mensaje

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 10 de junio de 2026 a las 5:15 p.m.
Para: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>, ALCIRA YOJANNA FRAGOZO ARGOTE <alcirafragozo@gmail.com>

Para fines pertinentes
Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co



¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: **Intecos Valledupar** <intecoscol@gmail.com>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 17:14
Subject: Presentación de cotización técnico-económica
To: gestiondelriesgo@cesar.gov.co <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida para presentar cotización técnico-económica correspondiente al proceso de formación denominado **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres"**, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en dicho proceso.

En consecuencia, adjuntamos en archivo PDF la propuesta técnico-económica elaborada de acuerdo con los requerimientos establecidos, la cual contiene la descripción de los servicios ofertados, metodología de ejecución, cronograma, perfil del equipo de trabajo y la correspondiente oferta económica.

Agradecemos la oportunidad de participar en esta iniciativa orientada al fortalecimiento de las capacidades de los organismos de socorro del departamento del Cesar y quedamos atentos a cualquier información adicional o requerimiento complementario que se considere necesario.

--
INSTITUTO TÉCNICO DE LA COSTA - INTECOS
Calle 16A # 19E - 34 Barrio Dangond.
Teléfonos: 572 8582 - 3015899609 - 589 8379
Valledupar - Cesar - Colombia
www.intecos.edu.co
Síganos en Facebook
Síganos en Twitter

COTIZACION GOBERNACION 2.0 (1).pdf
358K

Gmail **Osvaldo Rueda <oswaldorueda2@gmail.com>**

Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

2 mensajes

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 9 de junio de 2026 a las 4:35 p.m.
Para: financiera@itn.edu.co, servicioalcliente@itn.edu.co
CC: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>

Señora
HILDA OSORIO CHARRIS
Directora
Instituto Técnico del Norte
financiera@itn.edu.co
servicioalcliente@itn.edu.co
Valledupar

Cordial saludo,

La **Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (ODGRD)** de la **Gobernación del Cesar** solicita atentamente presentar cotización técnico-económica para el desarrollo del proceso de formación denominado: **"Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los organismos de socorro en el departamento del Cesar, mediante procesos de formación y entrenamiento que optimicen la prevención y atención de emergencias y desastres."**

Esta iniciativa, alineada con lo establecido en la Ley 1523 de 2012, se enmarca en las acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y tiene como propósito mejorar las capacidades operativas del talento humano perteneciente a los organismos de primera respuesta del departamento.

La cotización deberá presentarse a todo costo, incluyendo todos los gastos asociados al servicio (honorarios, materiales, logística, desplazamientos y demás costos necesarios para la ejecución de la actividad) y deberá especificar los valores discriminados con y sin IVA, según corresponda.

Agradecemos remitir la propuesta al correo electrónico **gestiondelriesgo@cesar.gov.co**.
Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con: - **Alcira Fragozo Argote** – Cel:. 316 722 0525, - **Osvaldo Rueda Carreño** – Cel: 311 639 4454

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co

GOBERNACIÓN DEL CESAR

¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

Solicitud de cotizacion ITN_2026_v2.pdf
394K

Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co> 10 de junio de 2026 a las 3:08 p.m.
Para: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>, ALCIRA YOJANNA FRAGOZO ARGOTE <alcirafragozo@gmail.com>

Psi

Cordialmente;

Petrona Romero Navarro

Jefe Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático

Gobernación del Dpto. del Cesar

Calle 28 # 6A – 37

Código postal: 200002 – Valledupar - Colombia

Cel. 3202406956

gestiondelriesgo@cesar.gov.co



¿Es necesario imprimir este e-mail? ¡Salvemos al planeta!
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Ahorrar papel, energía y recursos forestales, le hace bien al Medio Ambiente.

MENSAJE SEGURO: Si Usted va a reenviar este mensaje, antes de hacerlo por favor considere su obligación de borrar mi nombre, dirección, cualquier otra dirección que aparezca en el mismo, así como toda información que exista de envíos anteriores.

---------- Forwarded message ---------
De: **HILDA OSORIO** <financiera@itn.edu.co>
Date: mié, 10 jun 2026 a las 12:36
Subject: RE: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro
To: Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>

Buenas tardes, adjunto enviamos cotización solicitada.

De requerir información adicional con gusto sera enviada.

Saludos,

HILDA OSORIO CHARRIS
Directora
INSTITUTO TÉCNICO DEL NORTE

"LA EDUCACIÓN, FACTOR DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO"

De: Riesgo Cesar <gestiondelriesgo@cesar.gov.co>
Enviado: martes, 9 de junio de 2026 4:35 p. m.
Para: financiera@itn.edu.co <financiera@itn.edu.co>; servicioalcliente@itn.edu.co <servicioalcliente@itn.edu.co>
Cc: InformaticApps <oswaldorueda2@gmail.com>
Asunto: Solicitud de cotización técnico-económica – Formación a organismos de socorro

[Texto citado oculto]

PROPUESTA DE VALOR 2026 - 3.pdf
481K